

### INFORME No. 3 DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN QUE ACOMPAÑE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

La relación de proponentes recibidos para esa convocatoria fue la siguiente:

Ítem	Proponente	No. de Archivos	Presenta Garantía de seriedad de la oferta	Valor de la propuesta económica	Fecha y hora de llegada de recibo de la propuesta
1	MANZONI MASSIMO CE 269.254	39	SI	\$300.000.000	21/10/2022 HORA: 12:48 PM
2	IG CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.030.872 RL. CLAUDIA MARTINEZ CEPEDA CC 52.055.332	71	SI	\$300.000.000	21/10/2022 HORA: 13:41 PM

#### I. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

##### 1. MANZONI MASSIMO

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN:</b> El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural. Asimismo, deberá llenar el formulario online que se encuentra en el siguiente link: <a href="https://forms.office.com/r/t65vU31zUh">https://forms.office.com/r/t65vU31zUh</a>	Presenta la carta de aceptación diligenciada y firmada. Diligenció el formulario online.	<b>CUMPLE</b>
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:</b> Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: Personas naturales: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	Presenta Certificado de Matricula Mercantil a nombre del señor Manzoni Massimo de fecha 11 de octubre del 2022 de la Cámara de Comercio de Bogotá  Presenta como actividades económicas registradas lo relativo a la consultoría, actividades profesionales, científicas y técnicas.  Presenta cedula de extranjería No 269254 con fecha de vigencia hasta el 07 de enero del 2026.	<b>CUMPLE</b>



<p>D. Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.</p> <p>b. Que el objeto descrito en el certificado, o los códigos CIUU registrados, guarden relación o permitan la ejecución de las actividades que se pretenden contratar.</p>		
<p><b>SEGURIDAD SOCIAL:</b> El oferente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Selección. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en los términos de referencia.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>Presenta certificación del Fondo de Pensiones Obligatorias Protección de fecha 02 de octubre del 2022</p> <p>Presenta certificación de Famisanar E.P.S de fecha 02 de octubre del 2022</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</b></p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a nombre de Manzoni Massimo</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CEDULA DE CIUDADANIA</b></p>	<p>Presenta la cedula de extranjería.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.</li> <li>3. Certificado de Antecedentes Judiciales.</li> <li>4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya</li> </ol>	<p>No presenta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas ni de delitos sexuales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional.

5. Verificación antecedentes por delitos sexuales

**EXPERIENCIA:**

Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en la operación o ejecución de actividades de formación y/o consultoría, y/o el desarrollo y/o ejecución de proyectos de innovación por un valor igual o superior al valor del presupuesto total de esta convocatoria. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el

Anexo No 4. Experiencia del proponente.

De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.

La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.

Presenta los siguientes contratos:

1. Contrato suscrito con la Cámara de Comercio de Casanare cuyo objeto corresponde a REALIZAR CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: A 04 TRANSFERIR HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA ACOMPAÑAR EL DISEÑO DE LOS NUEVOS BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICADOS. A05 ACOMPAÑAR CON METODOLOGÍAS DE INNOVACIÓN EL DISEÑO DE PROTOTIPOS BLANDOS O TEMPRANOS DE LOS BIENES O SERVICIOS EN DESARROLLO Y SE REALIZARÁ ITERACIÓN CON EL CLIENTE O MERCADO OBJETIVO CON EL FIN DE OBTENER FEEDBACK. A06 REALIZAR TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CON EXPERTOS DURANTE EL DESARROLLO DE NUEVOS BIENES O SERVICIOS PARA CERRAR BRECHAS (TÉCNICAS Y/O DE CONOCIMIENTO) Y MEJORAR EL DISEÑO O EXPERIENCIA DEL NUEVO BIEN O SERVICIO DESARROLLADO EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: APROPIAR TECNOLOGÍAS DURAS Y BLANDAS PARA LA SOFISTICACIÓN DEL PRODUCTO Y EL PROCESO PRODUCTIVO. EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL

**CUMPLE**



CONVENIO DE COOPERACIÓN 081-2020. Valor del contrato: \$41.364.000. Presenta copia del contrato y certificación de cumplimiento.

2. Contrato suscrito con Company Service Food S.A.S. cuyo objeto corresponde a: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DE LA PROVEEDURIA Y DE LA COMUNIDAD EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA VEREDA RAMIRIQUI DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL CONTRATO QUE COMPANY SERVICE FOOD OPERA CON LA EMPRESA CEPESA No.8010017908 de 2020 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES SOCIALES Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PACTADAS EN EL CONTRATO por valor de \$128.000.000. Presenta copia del acta de liquidación y del contrato
  
3. Contrato suscrito con Company Service Food S.A.S. cuyo objeto corresponde a: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROVEEDORES LOCALES Y EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA VEREDA CUPIAGUA Y LA VEGANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL



MARCO DEL CONTRATO QUE COMPANY SERVICE FOOD OPERA CON LA EMPRESA PETREX No.5000043815 de 2021 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA NO.23 DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PACTADAS EN EL CONTRATO por valor de \$195.000.000. Presenta copia del acta de liquidación y del contrato

**EQUIPO MINIMO:**

Perfil requerido	Formación Académica
Coordinador del proyecto	Máster en gerencia de proyectos, administración, innovación o áreas afines, título profesional de economista, administrador, ingeniería o áreas afines con experiencia mínima de 10 años en gerencia de proyectos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder de innovación y desarrollo de prototipos	Máster en innovación, gestión de procesos de innovación, o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en innovación y desarrollo de prototipos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional
Consultor líder de agroindustria	Máster en áreas relacionadas con agroindustria, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en agroindustria.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder agropecuario	Máster en áreas relacionadas con el sector agropecuarios, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía y afines con experiencia mínima de 5 años en el sector agropecuario.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional
Consultor líder de turismo	Máster en áreas relacionadas con turismo, áreas afines, título profesional de economista, administrador y afines con experiencia mínima de 5 años en turismo  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional

Presenta el siguiente personal:

NELSON RICARDO MUÑOZ OSMA  Administrador de Empresas: ok Master en Administración de Empresas -MBA: ok Tarjeta profesional:ok Carta compromiso: No presentado Experiencia soportada y relacionada: 11.2 años
Edgar Mauricio Duran Hernández Profesional en Negocios Internacionales: ok (MBA) Máster en Administración y Dirección de Empresas Escuela de Negocios Europea de Barcelona - ENEB: ok Carta compromiso: No presentado Tarjeta profesional: No presentado Experiencia soportada y relacionada: 0.45 años NO CUMPLE
VIVIANA ALEJANDRA VALDERRAMA MOLANO Administradora de Empresas Agropecuarias Sin Master Experiencia soportada y relacionada: 6 años Carta compromiso: No presentado Tarjeta profesional: No presentado
CESAR CAMILO CALDERON FUENTES Médico Veterinario Unitrópico Experiencia soportada y relacionada: 6 años Carta compromiso: No presentado Matrícula profesional: ok José Julián Mejía Fuentes Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras Especialista en Planificación de Turismo Sostenible Experiencia soportada y relacionada: 3.3 años NO CUMPLE Carta compromiso: No presentado Matrícula profesional: No presentado

**NO CUMPLE**

Al momento de verificar la información del Anexo 5 subsanado se identifica que falta documentación para verificar el cumplimiento de este requisito.

Estos documentos fueron requeridos mediante el informe No. 2, contando con un plazo máximo hasta el 17 de noviembre del 2022 atendiendo a la adenda No. 7, sin embargo, el proponente presentó la documentación extemporáneamente el 18 de noviembre del 2022 a las 14:54

Coordinador del proyecto: Debe presentar carta de compromiso

Consultor líder de innovación y desarrollo: Debe presentar carta de compromiso, tarjeta profesional y anexar experiencia, pues solo acredita 0.45 años.

Consultor líder agroindustria: Debe presentar carta de compromiso y tarjeta profesional.

Consultor líder Agropecuario: Debe



	<p>presentar carta de compromiso</p> <p>Consultor líder Turismo: Debe presentar carta de compromiso, matricula profesional y anexar experiencia, pues solo acredita 3.3 años.</p>											
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b></p> <table border="1" data-bbox="115 519 792 693"> <tr> <td><b>INDICE DE LIQUIDEZ</b></td> <td>Mayor o igual que 1,89</td> </tr> <tr> <td><b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b></td> <td>Menor o igual que 0,60</td> </tr> <tr> <td><b>RAZÓN O COBERTURA DE INTERES</b></td> <td>Mayor o igual que 3,40</td> </tr> <tr> <td><b>RENTABILIDAD DEL PATROMONIO</b></td> <td>Mayor o igual que 0,080</td> </tr> <tr> <td><b>RENTABILIDAD DE ACTIVOS</b></td> <td>Mayor o igual que 0,040</td> </tr> </table>	<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	Mayor o igual que 1,89	<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	Menor o igual que 0,60	<b>RAZÓN O COBERTURA DE INTERES</b>	Mayor o igual que 3,40	<b>RENTABILIDAD DEL PATROMONIO</b>	Mayor o igual que 0,080	<b>RENTABILIDAD DE ACTIVOS</b>	Mayor o igual que 0,040	<p>De acuerdo a los estados financieros presentados el proponente presenta los siguientes indicadores</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>MASSIMO</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Indeterminado</p> <hr/> <p style="text-align: center;">0</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Indeterminado</p> <hr/> <p style="text-align: center;">0,099671427</p> <hr/> <p style="text-align: center;">0,099671427</p> <hr/> <p>El resultado es indeterminado toda vez que no presenta pasivos, es decir, no tiene deuda, sin embargo, no se encuentra en riesgo alguno de entrar en iliquidez, motivo por el cual cumple.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	Mayor o igual que 1,89											
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	Menor o igual que 0,60											
<b>RAZÓN O COBERTURA DE INTERES</b>	Mayor o igual que 3,40											
<b>RENTABILIDAD DEL PATROMONIO</b>	Mayor o igual que 0,080											
<b>RENTABILIDAD DE ACTIVOS</b>	Mayor o igual que 0,040											

**2. IG CONSULTORES S.A.S**

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN:</b> El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural. Asimismo, deberá llenar el formulario online que se encuentra en el siguiente link: <a href="https://forms.office.com/r/t65vUJ31zUh">https://forms.office.com/r/t65vUJ31zUh</a></p>	<p>Presenta el formato de carta de aceptación. Diligenció el formulario online.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:</b> Deben presentar los siguientes documentos:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso</p>	<p>Presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 19 de octubre del 2022 a nombre de la sociedad IG CONSULTORES S.A.S. representada legalmente por la señora Claudia Ines Martinez Cepeda.</p> <p>Dentro del objeto presenta: B. Organizar toda clase de eventos sociales, culturales y comerciales. C. Investigación y desarrollo de estrategias de mercadeo... E. Capacitación y educación no formal en cada una de las áreas mencionadas en el</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.

d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.

e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.

g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.

h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.

objeto social. Además, es oportuno mencionar que por tratarse de una S.A.S. el artículo 5 de la ley 1258 del 2008 establece la posibilidad de ejercer cualquier actividad lícita.

El representante legal no tiene limitantes para la presentación de ofertas o suscripción de contratos.

Presenta documento de identidad de la representante legal.



<p><b>SEGURIDAD SOCIAL:</b> Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta certificación suscrita por el señor Policarpo Sotelo Villamil en calidad de revisor fiscal de la sociedad.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</b></p>	<p>Presenta Registro Único Tributario de la sociedad IG Consultores S.A.S.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CEDULA DE CIUDADANIA</b></p>	<p>Presenta documento de identidad de la representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.</li> <li>3. Certificado de Antecedentes Judiciales.</li> <li>4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional.</li> <li>5. Verificación antecedentes por delitos sexuales</li> </ol>	<p>No presenta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas ni de delitos sexuales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en la operación o ejecución de actividades de formación y/o consultoría, y/o el desarrollo y/o ejecución de proyectos de innovación por un valor igual o superior al valor del presupuesto total de esta convocatoria. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente.</p> <p>De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes</p>	<p>Presenta certificación de la sociedad Código Malva por un contrato de prestación de servicios cuyo alcance incluye la promoción de la innovación para sus clientes a través de diseño y ejecución de talleres, coaching – asesoría personalizada y conversatorios</p> <p>Valor total del contrato: \$445.887.100</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





(en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.

La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.

**EQUIPO MINIMO:**

Perfil requerido	Formación Académica
Coordinador del proyecto	Máster en gerencia de proyectos, administración, innovación o áreas afines, título profesional de economista, administrador, ingeniería o áreas afines con experiencia mínima de 10 años en gerencia de proyectos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder de innovación y desarrollo de prototipos	Máster en innovación, gestión de procesos de innovación, o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en innovación y desarrollo de prototipos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder de agroindustria	Máster en áreas relacionadas con agroindustria, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en agroindustria.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
Consultor líder agropecuario	Máster en áreas relacionadas con el sector agropecuarios, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía y afines con experiencia mínima de 5 años en el sector agropecuario.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.

Consultor líder de turismo	Máster en áreas relacionadas con turismo, áreas afines, título profesional de economista, administrador y afines con experiencia mínima de 5 años en turismo  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.
----------------------------	--

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

Presenta el siguiente personal:

Coordinador del proyecto	Máster en gerencia de proyectos, administración, innovación o áreas afines, título profesional de economista, administrador, ingeniería o áreas afines con experiencia mínima de 10 años en gerencia de proyectos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.	Juan Manuel Tulín C.C. 79.252424 Régimen DI Maestría en Gerencia Académica DI  Experiencia operada: 20 años Carta congresos: 04
Consultor líder de innovación y desarrollo	Máster en innovación, gestión de procesos de innovación, o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en innovación y desarrollo de prototipos.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.	Diego Ricardo Inestro C.C. 79.861242 Régimen Experiencia operada: 6 años Carta congresos: 04
Consultor líder de agroindustria	Máster en áreas relacionadas con agroindustria, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía o áreas afines con experiencia mínima de 5 años en agroindustria.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.	Marys Luferdy Acevedo C.C. 20.862524 Ingeniería Agrónoma con Especialización en Manejo de Recursos Naturales, Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos con el Desarrollo, Calidad e Inocuidad en Alimentos.  Experiencia operada y relacionada: 8.5 años - en un país extranjero Carta congresos: 04
Consultor líder agropecuario	Máster en áreas relacionadas con el sector agropecuario, título profesional de economista, administrador, ingeniería, agronomía y afines con experiencia mínima de 5 años en el sector agropecuario.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.	DIETHELMAR J. GARCÍA DIPLOMADO EN ECONOMÍA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADOS, INNOVACIÓN Y CALIDAD  Experiencia operada y relacionada: 23 años Carta congresos: 04
Consultor líder de turismo	Máster en áreas relacionadas con turismo, áreas afines, título profesional de economista, administrador y afines con experiencia mínima de 5 años en turismo.  El título de Maestría podrá homologarse por tres (3) años de experiencia profesional adicional, siempre que se acredite el título profesional.	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS  Experiencia operada y relacionada: 11,7 años Carta congresos: 04

**CUMPLE**

De acuerdo a los estados financieros presentados el proponente presenta los

**CUMPLE**



siguientes indicadores

<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	Mayor o igual que 1,89
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	Menor o igual que 0,60
<b>RAZÓN O COBERTURA DE INTERES</b>	Mayor o igual que 3,40
<b>RENTABILIDAD DEL PATROMONIO</b>	Mayor o igual que 0,080
<b>RENTABILIDAD DE ACTIVOS</b>	Mayor o igual que 0,040

<b>IG</b>
2,7807492
0,36211005
25,8266974
0,25602094
0,18795907

### 3. CONCLUSIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	PERSONAL MINIMO	CAPACIDAD FINANCIERA	CONDICIÓN
MANZONI MASSIMO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADO</b>
IG CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILTIADO</b>

Una vez verificada la subsanación requerida mediante el Informe No. 2, se pudo corroborar que el proponente MANZONI MASSIMO no subsanó dentro del término perentorio establecido para tales fines, esto es, hasta el 17 de noviembre del 2022, por lo cual, incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 16 de los Términos de Referencia, la cual establece: “D. Que el oferente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, o no lo realice antes de la fecha y hora prevista en el cronograma”, atendiendo a que la subsanación fue allegada extemporáneamente mediante correo electrónico el 18 de noviembre del 2020 a las 14:54 horas.

Suscrito en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).